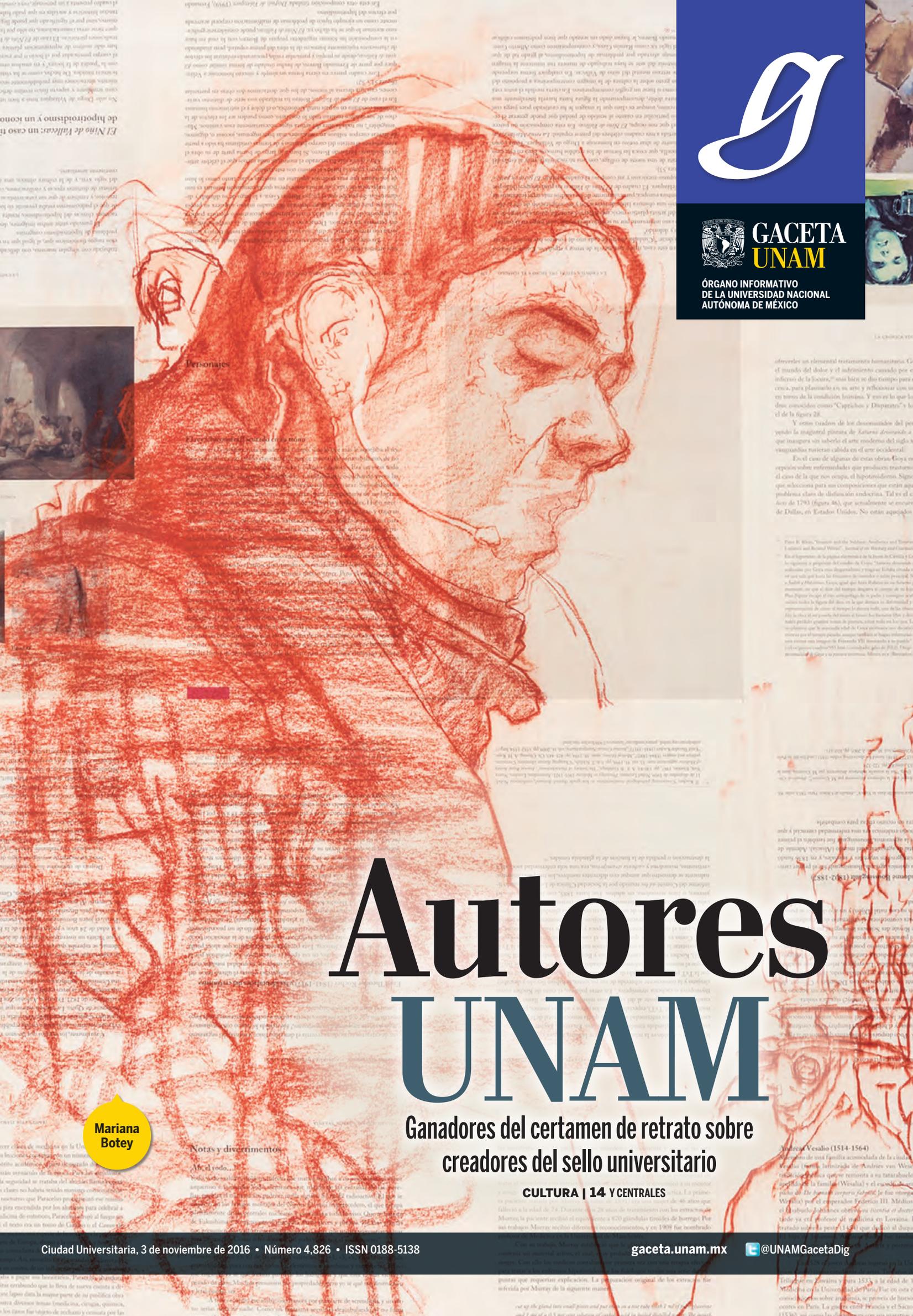




GACETA UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Autores UNAM

Ganadores del certamen de retrato sobre creadores del sello universitario

CULTURA | 14 Y CENTRALES

Mariana Botey

Notas y divertimentos

Al bel todo...

Nota sobre el arte y la cultura en general, mencionando a artistas y obras.



ENP 5





Pueden ser aéreos, acuáticos y terrestres

Drones, apoyo frecuente de la investigación científica

La geografía ambiental es uno de los ámbitos donde este desarrollo tecnológico ha impactado más

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

ISELA ALVARADO

A finales del siglo XIX, un serbio de extravagante bigote, Nikola Tesla, inventó un barco hermético de cristal en cuyo interior se encontraba un receptor de ondas de radio y algunos mecanismos para mover el timón; este diseño tesliano forjó las bases para el desarrollo de los vehículos no tripulados, mejor conocidos como *drones*.

A pesar de haber demostrado la comunicación inalámbrica por medio de ondas de radio en 1894, el ingeniero y físico de origen serbio fue considerado un excéntrico por sus afirmaciones inverosímiles acerca de la tecnología controlada vía remota.

Actualmente, 122 años después, la ciencia es una de las áreas en las que este avance tecnológico más ha impactado, principalmente en la adquisición de información geográfica-ambiental, en forma de imágenes aéreas, señaló Luis Miguel

Morales Manilla, integrante del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA), *campus* Morelia.

El monitoreo de fauna, flora, cambio de uso del suelo, deforestación, erosión, los riesgos y peligros causados por desastres naturales y la detección de calor en la superficie de la Tierra, son algunos ejemplos de sus aplicaciones en la ciencia.

Tradicionalmente, los investigadores compran imágenes satelitales o recurren a plataformas aéreas (aviones o helicópteros) para obtener la información, pero no siempre es costeable. Por ejemplo, una imagen actual de la ciudad de Morelia en alta resolución (30 cm) tiene un costo de unos 80 mil pesos, dijo.

Ante esa situación, podría decirse que “los *drones* han liberado al investigador por su relativa accesibilidad y facilidad de uso (con un costo inicial de la inversión de 11 mil a 30 mil pesos para un *dron* con capacidades profesionales de toma de imágenes aéreas); tenemos la posibilidad de recolectar nuestros propios datos en el momento que deseamos y con el nivel de detalle que necesitamos”, resaltó.

Desde hace cuatro años, Morales Manilla y su equipo han usado esos equipos para levantar datos sobre diversos acontecimientos, como el deslizamiento del cerro de la Cruz, en Guerrero; el monitoreo de la erosión en Atécuaro, Morelia, y la deforestación ilegal.

UAV

Los *drones* pueden ser acuáticos, terrestres o aéreos; no llevan tripulación, se controlan de manera remota mediante ondas de radio y cuentan con sensores para medir el movimiento y variables atmosféricas y geográficas.

Los más recurrentes en la investigación científica son los aéreos o UAV (Unmanned Aerial Vehicles), y se clasifican en tres: los de ala fija (aviones), de múltiples rotores (hélices) y los dirigibles, aunque en tiempos recientes se han diseñado ya *drones* híbridos de los dos primeros tipos. “En promedio, vuelan entre 300 metros y cinco kilómetros, y la mayoría cuenta con un sistema de seguridad para regresar por sí mismo, el cual se activa cuando el UAV pierde la señal que se envía desde la base de control”, explicó el universitario.

Asimismo, cuentan con una serie de sensores que hacen que su vuelo sea estable y seguro: un acelerómetro que registra la velocidad de desplazamiento; un giróscopo que mide el ángulo de movimiento del aparato; un magnetómetro que establece la orientación para saber en qué dirección vuela (sur, norte, este o poniente); un barómetro que calcula la altitud con respecto al suelo, y un receptor de posicionamiento global (GPS) para determinar las coordenadas geográficas.

Laboratorio de aplicaciones

A iniciativa de Antonio Vieyra, director del CIGA, se planea integrar un laboratorio de aplicaciones de *drones* (LAD), cuyo objetivo será apoyar a otros campos de la investigación con monitoreos en diversas disciplinas científicas, siguiendo protocolos específicos, informó Morales Manilla.

“También consideramos necesario que se centre en el diseño y la construcción de *drones*, así como en la capacitación sobre su uso en tareas de adquisición de información geográfica. Actualmente impartimos cursos sobre cómo manejar esta tecnología en licenciaturas de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia y en el Posgrado en Geografía de la UNAM, además de atender solicitudes de dependencias de gobierno”, concluyó. *g*



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.

Eficiente para capturar luz

Especie de algas aporta nutrientes a corales, medusas y otros organismos

La presencia de flagelos y su fluorescencia son sus rasgos más característicos

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Puerto Morelos, Quintana Roo

ISELA ALVARADO

Habitaban en corales, medusas, anémonas y otros organismos marinos para protegerse del medio externo y capturar moléculas orgánicas de sus hospederos; a cambio, las algas dinoflageladas del género *Symbiodinium*, les aportan nutrientes derivados de la fotosíntesis.

Por su tamaño microscópico se ubican en el nivel trófico primario de la cadena alimentaria acuática. La presencia de dos flagelos (látigos) y la fluorescencia de su cloroplasto son dos de sus rasgos más característicos en su fase de vida libre.

Para entender cómo se organiza su estructura fotosintética y optimizar, en un futuro, su relación con el hospedero, in-

vestigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica de Sistemas Arrecifales, en Puerto Morelos, Quintana Roo, dirigidos por Marco Antonio Villanueva, desarrollaron una técnica para eliminar la intensa autofluorescencia del cloroplasto que impide visualizar la estructura interna del alga.

El estudio reveló que la forma del cloroplasto (orgánulo que fija el bióxido de carbono mediante la fotosíntesis para producir los nutrientes) de estos dinoflagelados no coincide con el tradicional de otras células vegetales.

En lugar de orgánulos aislados dentro de la célula que pueden relocalizarse libremente por movimientos protoplásmicos,

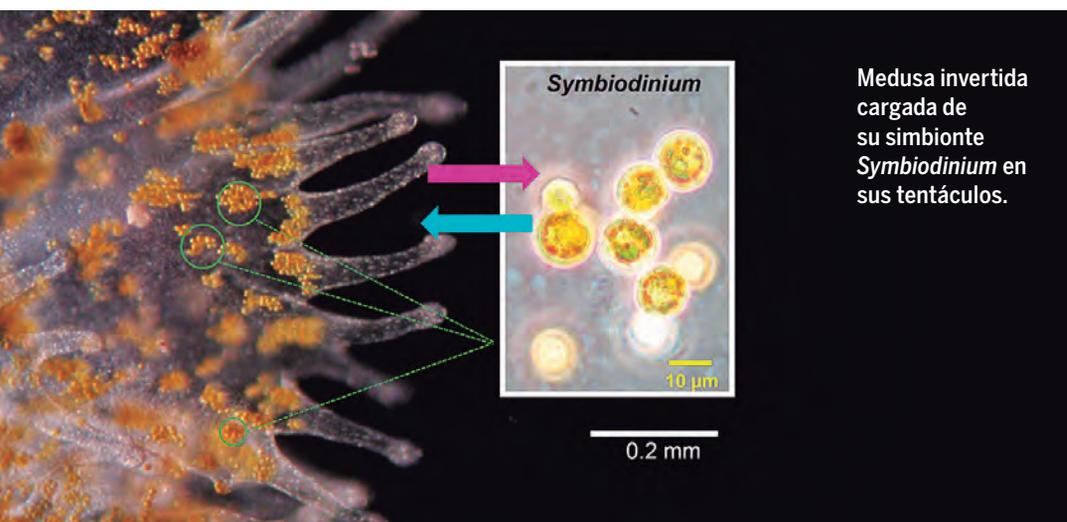
encontraron que “el cloroplasto de *Symbiodinium* es como una segunda membrana que subyace debajo de la membrana de la célula”.

Además, identificaron por medio de una cascada de señales comandadas por el citoesqueleto de actina (el esqueleto de las células), que el cloroplasto se reorganiza con el propósito de absorber luz en mayor o menor grado.

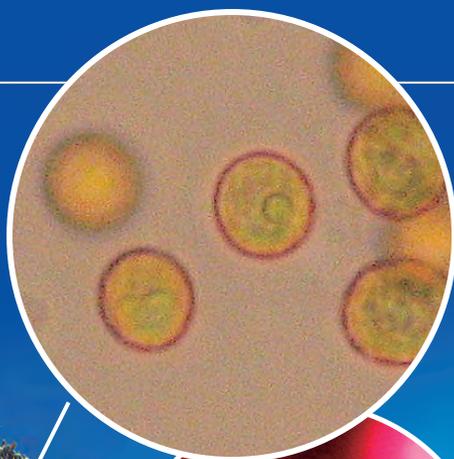
“Adopta la estructura de una red membranar ortogonal, simulando un panel de abejas con filamentos gruesos que se adaptan a la intensidad de la luz”, detalló el también director de la Unidad.

Cuando hay una sobreexposición a la luz, describió, “las membranas se relajan, sus filamentos se adelgazan y se crea un espacio mayor entre ellas para evitar la captura excesiva y que se dañe la célula; por otro lado, en condiciones de poca luminosidad los túbulos se ensanchan y la red membranar tiende a cerrarse para absorber mayor luz”.

Con estos hallazgos –publicados en las revistas *Photosynthesis Research* y *Canadian Journal of Microbiology*–, ahora se conoce la estructura del citoesqueleto de actina del dinoflagelado y se visualiza cómo éste podría reorganizar la estructura del cloroplasto en respuesta a la intensidad de luz.



Medusa invertida cargada de su simbiote *Symbiodinium* en sus tentáculos.



1 Las algas dinoflageladas aportan a sus hospederos (corales, anémonas) nutrientes derivados de la fotosíntesis. El orgánulo que realiza esta función mediante la fijación del bióxido de carbono es el cloroplasto. La primera imagen de células de *Symbiodinium* muestra su color verde debido a la clorofila en su cloroplasto; en la otra se ve la autofluorescencia emitida por el mismo pigmento.

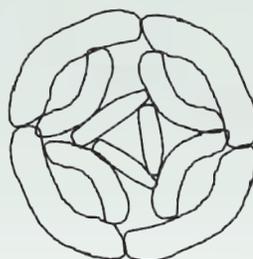
2 A diferencia de las células vegetales, la estructura del cloroplasto en estas algas es diferente. Mientras que en las primeras son bloques aislados (izquierda), en las otras se visualizan como una segunda capa, subyacente a la membrana celular (derecha).



3 El esqueleto de las células dinoflageladas, en particular el citoesqueleto de actina, es el que reorganiza al cloroplasto, el cual adopta la estructura de una red ortogonal que cambia de acuerdo a la intensidad de la luz.

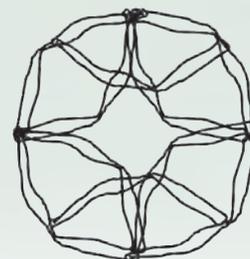
Poca luz:

Las membranas se relajan, son gruesas y dejan espacios pequeños entre ellas para capturar más luz.



Exceso de luz:

Las membranas se adelgazan dejando más espacio entre ellas para evitar la sobreexposición.



Autofluorescencia dinoflagelada

Compuesto de actina (y otras proteínas), el citoesqueleto es crucial en la dinámica de la célula: organiza las estructuras que intervienen en el transporte, el tráfico, la división celular y provee del soporte interno de las células. “Hasta el momento no había reportes de cómo se constituía esta estructura en *Symbiodinium*, debido a que la pared celular y la autofluorescencia producida por la clorofila impedía visualizar su organización bajo el microscopio mediante sondas fluorescentes”.

Para lograrlo, Villanueva y su equipo utilizaron en la especie *Symbiodinium kawagutii* la técnica denominada fractura en congelación, consistente en aplicar un fijador a base de formaldehído para inmovilizar químicamente la célula, congelarla en nitrógeno líquido y fracturar su pared. Mediante isopropanol (un tipo de alcohol) extrajeron los pigmentos fluorescentes del cloroplasto. “Descubrimos que las estructuras del cloroplasto y el citoesqueleto de actina estaban íntimamente relacionadas”.

Relación simbiote

Cuando se rompe el nexo simbiótico dinoflagelado-hospedero en los corales del arrecife, este último no sobrevive.



4

Cuando se rompe la relación simbiótica alga-hospedero, este último muere, por lo que entender estos mecanismos mejorará este vínculo marino.

Se sabe, por ejemplo, que los corales mantienen un mecanismo de regulación que los expulsa, “aunque se desconoce exactamente cómo sucede; se ha propuesto que es para regular el número de simbioses en su interior y evitar una población excesiva”.

No obstante, “este equilibrio se rompe cuando el agua mantiene una temperatura de dos grados por arriba del promedio

de manera constante, lo que induce un mecanismo de expulsión”, lo cual está íntimamente relacionado con el calentamiento global, agregó el universitario.

En el caso de los corales, la ausencia de los dinoflagelados simbioses produce la muerte de aquéllos, dejando los esqueletos blancos en los arrecifes, lo que es comúnmente conocido como el blanqueamiento del coral, concluyó. *g*

Contiene mucha más información

Nuevo mapa de riesgos del explosivo Popocatepetl

Es necesario cuidar los ecosistemas, clave para evitar que sucesos naturales se conviertan en desastres, señalan académicos



Foto: Juan Antonio López.

PATRICIA LÓPEZ

Cuidar los ecosistemas es clave para evitar que un evento natural, como una erupción volcánica, una inundación o un sismo, se convierta en desastres, plantearon académicos reunidos en la UNAM.

Algunos de ellos son incontrolables; sin embargo, hay medidas para contenerlos, señalaron en el Sexto Simposio de Investigación del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, realizado en el Auditorio Tlayólotl del Instituto de Geofísica.

Vital, la protección civil

El Popocatepetl es un volcán con mucha instrumentación, está activo y hay poblaciones cerca porque sus tierras son fértiles; por ello, la protección civil en la zona es vital, dijo Carlos Valdés González, director del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).

El especialista consideró que es indispensable contar con una gestión integral de riesgos y un conocimiento profundo de los fenómenos para saber a qué estamos expuestos. En la medida en que haya planificación, participación

“Tenemos que conocer el comportamiento de los volcanes, que son temibles y atractivos; dar argumentos científicos a los tomadores de decisiones y hacer partícipes a las comunidades cercanas”

Carlos Valdés
Director del Cenapred

ciudadana, políticas públicas, así como conocimiento científico, podrá contenerse con los fenómenos naturales y evitar desastres.

“Tenemos que conocer el comportamiento de los volcanes, que son temibles y atractivos; dar argumentos científicos a los tomadores de decisiones y hacer partícipes a las comunidades cercanas”, resaltó.

Se cuenta con un nuevo *Mapa de Peligros del Volcán Popocatepetl*, que tiene mucha más información que el actual, informó Valdés González.

Importancia de la conservación

Por su parte, Luis Zambrano, secretario ejecutivo de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, que se ubica en el *campus* de Ciudad Universitaria, indicó que las áreas urbanas naturales son esenciales para mantener la biodiversidad y prevenir eventos como las inundaciones, el cambio climático o la carencia de alimentos.

“Zonas como la Repsa y Xochimilco, en donde hacemos trabajo de restauración, son fundamentales para mantener especies de plantas y animales, desde pequeños mamíferos hasta polinizadores de plantas de cultivo, las cuales luego comemos”, expuso.

Sin embargo, a pesar de su relevancia ecológica, entre 1973 y 2002 en la Ciudad de México se urbanizó 17 por ciento del suelo de conservación. Y más grave, de 2005 a 2009 se hizo 15 por ciento más, debido sobre todo a la especulación agropecuaria.

Zambrano invitó a cooperar como ciudadanos en las tareas de mantenimiento y cuidado de ambos lugares, y de especies emblemáticas como el axolotl, de importancia biológica, cultural y económica. *g*

OMAR PÁRAMO

Si una persona labora 11 horas al día, es dos veces más propensa a padecer depresión, y si lo hace durante 55 a la semana, su riesgo de sufrir un infarto es 33 por ciento mayor. Estos datos son preocupantes si se considera que México—según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)— es el país miembro donde se trabaja más al año (dos mil 246 horas) y donde las personas se retiran a la edad más avanzada (73 años, en una nación cuyo promedio de vida es de 75), expuso Rodolfo Nava Hernández, académico de la Facultad de Medicina.

Parte de ese problema se debe a que quienes organizan esos esquemas son los patrones y lo hacen con pocos acotamientos por parte de la autoridad. Ellos establecen los horarios de entrada y salida, salarios, niveles jerárquicos en las empresas y hasta las obligaciones de cada quien, al tiempo que entorpecen y frenan cualquier intento de impulsar mejoras en este ámbito, añadió.

La mayoría de las legislaciones mundiales estipulan que una persona debería laborar 40 horas a la semana como máximo, pero la nuestra establece 48 (sin contar tiempos extras), lo que llega a generar afectaciones a nivel orgánico, psicológico e incluso social, pues el trabajo excesivo deteriora las relaciones familiares e interpersonales, advirtió el coordinador de Salud en el Trabajo de la Facultad de Medicina.

Aumento de cortisol

Para el experto, uno de los aspectos más preocupantes derivados de esta sobrecarga es el estrés, pues aumenta el cortisol, hormona que incrementa los niveles de azúcar (y favorece la diabetes); debilita el sistema inmunológico, causa problemas digestivos, estimula la secreción de ácido gástrico, eleva la presión arterial y ocasiona infertilidad, irritabilidad, palpitaciones, cansancio o dolores de cabeza permanentes, así como falta de apetito o gula, y alteraciones en los ciclos del sueño

Los mexicanos, más propensos a infartos

Horarios prolongados de trabajo afectan la salud

El estrés, uno de los aspectos más preocupantes derivados de la sobrecarga de trabajo: experto de Medicina

(esto puede devenir en fatiga crónica y en el menoscabo físico y anímico propios de esta condición).

“De hecho, los japoneses tienen una palabra, *karoshi*, que significa muerte por exceso de trabajo. Se calcula que el año pasado dos mil 300 nipones fallecieron por esta causa (la cifra podría llegar a 10 mil al finalizar 2016). Las leyes de ese país consideran que, si alguien perece en dichas circunstancias, el gobierno aportará a su familia 20 mil dólares, mientras que la empresa contratante desembolsaría hasta un millón y medio de dólares de demostrarse que el deceso se debió a una desmesura ejercida contra su empleado”, dijo Nava Hernández.

En comparación, México cuenta con una de las legislaciones más atrasadas en este renglón (incluso Colombia nos supera), al grado de que nuestra nación no reconoce como enfermedades laborales aquellas derivadas del estrés, pese a toda

la literatura médica al respecto y a sus notorios impactos en el bienestar de los individuos, subrayó el académico.

Horarios extensos contra productividad

Con sus dos mil 246 horas anuales laboradas, México no sólo sobrepasa por mucho la media de los países miembros de la OCDE (mil 776), sino que casi duplica el tiempo trabajado en Alemania durante el lapso referido (mil 371). Lo paradójico es que en nuestro territorio consistentemente se registran los niveles más bajos de productividad según la organización, mientras que los germanos ocupan los más altos.

“En este fenómeno confluyen dos aspectos: la organización y la satisfacción del empleado respecto a sus deberes. Por ejemplo, las compañías alemanas suelen dar condiciones por arriba de lo estipulado en las normatividades europeas, lo que genera mayor compromiso entre sus empleados, mientras que las mexicanas ofrecen escenarios malos y adversos, por lo que la gente se desmotiva”, explicó.

No hemos legislado lo suficiente y cuando se intenta poner orden en este tipo de asuntos suele haber oposición de los empresarios. Por ejemplo, hace cinco años se elaboró una nueva tabla de enfermedades de trabajo, propuesta que no ha visto la luz debido a presiones de los dueños, concluyó Nava Hernández. g



El equipo triunfador se formó a partir de la iniciativa de Irving Yosafat Ángel Camacho, estudiante de la licenciatura en Geociencias

PATRICIA LÓPEZ

Por el desarrollo de un dispositivo mecánico para antenas que recibirán señales de la constelación de satélites de la empresa OneWeb, para llevar Internet a los habitantes de comunidades marginadas, jóvenes michoacanos lograron el triunfo en el concurso Misiones Espaciales México 2016.

ZoPuBo es el nombre del equipo vencedor en el certamen organizado por la Agencia Espacial Mexicana, OneWeb y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se formó a partir de la iniciativa de Irving Yosafat Ángel Camacho, de la licenciatura en Geociencias en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, quien buscó a alumnos de otras licenciaturas e instituciones educativas con interés en el tema y a investigadores que se encargaran de apoyarlos.

También participaron Mauricio Antonio Hernández, del Tecnológico de Monterrey, y Brenda Lara Aguilar, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Internet para comunidades marginadas

Al hablar de su desarrollo, los estudiantes explicaron que uno de los requisitos que debían cumplir los proyectos era la facilidad en su instalación, sin que se tuvieran que utilizar herramientas especiales y tomando en cuenta el costo de los materiales.

Ángel Camacho revisó la convocatoria y estableció el grupo de trabajo. Como antecedente, debe decirse que cuando estaba en sexto de primaria él y Mauricio Antonio compitieron en las Olimpiadas del Conocimiento, que cada año organiza la Secretaría de Educación Pública, y luego cursaron juntos la preparatoria.

“No imaginamos que años después estaríamos presentando el resultado de una investigación en un congreso internacional de astronáutica”, dijo, y consideró que estar en la UNAM e intervenir en concursos así son oportunidades para lograr cosas significativas.

Crean alumnos dispositivo para antenas satelitales Gana la ENES Morelia certamen de la Agencia Espacial Mexicana



Foto: cortesía ENES Morelia.

Por su parte, el asesor de ZoPuBo, Sinhué A. R. Haro Corzo, coordinador del Laboratorio de Física y docente de la ENES Morelia, comentó que la participación de los jóvenes en estas convocatorias es muy enriquecedora.

Igualmente, destacó la disposición de ellos, que desarrollaron sus labores escolares y, además, el proyecto para Misiones Espaciales. “El trabajo colectivo, la motivación y la disciplina los llevaron a lograr sus éxitos, lo que les genera más seguridad”.

Haro Corzo se refirió a la importancia de la colaboración entre la academia y el sector privado, pues la primera se dedica a aportar ideas innovadoras que beneficien a las comunidades, y la iniciativa privada cuenta con la infraestructura y los recursos materiales para efectuarlas.

“Este primer lugar muestra el excelente nivel que Michoacán tiene en el área de las ciencias, y sirve también para que quienes participaron se den cuenta de que sus conocimientos ya forman parte de proyectos con impacto internacional”, finalizó. *g*





Foto: cortesía Sede UNAM-Chicago.

Más de 80 alumnos realizaron prácticas en entornos sociales y culturales

La Sede UNAM-Chicago (Escuela de Extensión Universitaria) concluyó sus programas de verano 2016 conformados por el Summer Immersion Program y el curso de Inglés Especializado y Visitas Profesionales para los alumnos de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Contaduría y Administración. Recibió a más de 80 estudiantes que realizaron cursos intensivos de inmersión al idioma inglés que incluyeron aspectos de gramática, comprensión, conversación y su práctica en entornos sociales, culturales y profesionales.

El Summer Immersion Program ofreció a los jóvenes la oportunidad de participar en diversas actividades que les ayudaron a desarrollar una mayor sensibilidad hacia la cultura estadounidense. El programa tuvo como objetivo reforzar sus conocimientos del idioma bajo la supervisión de profesores angloparlantes expertos en la enseñanza del inglés como segunda lengua y que los expusieron a situaciones cotidianas para que lo practicaran, al integrarse una serie de visitas y excursiones.

En este sentido, pudieron mejorar sus destrezas lingüísticas cuando acudieron a museos, playas, juegos de beisbol, conciertos y shows de televisión, lo que les permitió ejercitar lo aprendido, siempre acompañados de sus profesores y la coordinadora del Departamento de Inglés, Christina Meyer.

Clases intensivas de inglés

Concluyen cursos y visitas profesionales en la UNAM-Chicago

En lo concerniente a los jóvenes provenientes de la Facultad de Derecho, éstos hicieron varias visitas a cortes federales y locales relacionadas con áreas civiles, penales y de pensiones alimenticias, como la Corte Criminal del Condado de Cook y la Corte Civil de Audiencias del Condado, todo esto en el centro de la ciudad de Chicago.

Asimismo, escucharon cátedras de varios jueces, criminólogos y especialistas en el área legal durante sus clases en el *campus* de la Sede UNAM-Chicago: personajes como el juez Manuel Barbosa, Kalman Resnick, abogado de inmigración, así como panelistas de la prestigiosa firma Baker & McKenzie.

Ampliar la manera de pensar

Claudia Izaguirre terminó la carrera y dijo que la experiencia de estudiar inglés especializado en la Sede UNAM-Chicago superó sus expectativas pues así pudo ampliar su manera de pensar, tuvo la oportunidad de comparar los diferentes sistemas jurídicos de ambos países y eso le hizo comprender cómo son los

nuevos juicios orales en México y le ayudó a entenderlos. “La gran diferencia es que aquí existe un jurado aparte de los jueces y eso permite que los casos tengan una mejor resolución. Nos sirvió trabajar en equipo en un caso concreto, el de un joven que no admitieron en una universidad y pensaba que era por racismo; nos tocó ser actores y demandados para defender cada parte. Cuando llegué pensé que todo iría muy lento y desde el primer día nos llevaron a ver a un juez; todos fueron muy amables y dispuestos a resolver nuestras dudas”, concluyó Izaguirre.

Javier Laguna, director de la Sede UNAM-Chicago, felicitó a los asistentes a los cursos y mencionó la importancia de ser bilingüe en un mundo globalizado. “Sabemos que México está cambiando, que la UNAM se transforma y que ustedes son agentes de ese cambio. Estoy seguro que buscarán otras oportunidades, estudiar o trabajar en el extranjero y si es en inglés este curso ha sido un paso más en la dirección correcta”.

SEDE UNAM-CHICAGO

Reconocimiento a su trayectoria

En Aguascalientes, la Cátedra Juan Ramón de la Fuente

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) aprobó por unanimidad la instauración de la Cátedra Juan Ramón de la Fuente Ramírez, en reconocimiento a su destacada trayectoria como médico, catedrático e investigador en el área de la psiquiatría, pues gracias a su labor se han realizado significativas contribuciones a la historia de la medicina.

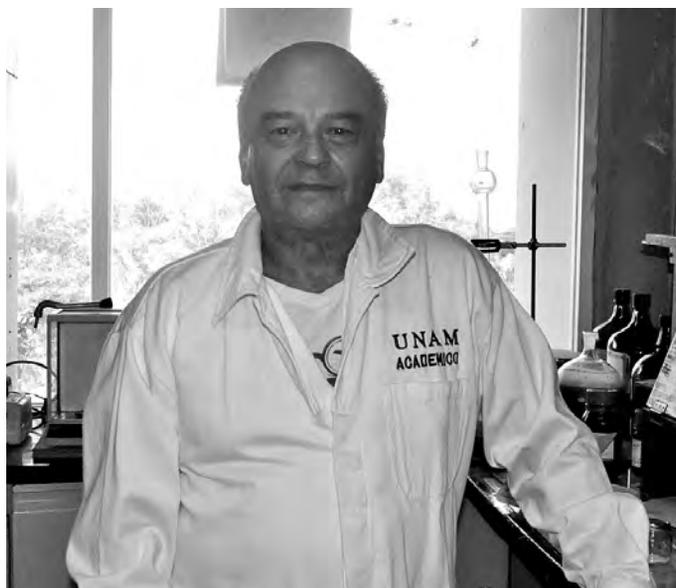
Al respecto, Mario Andrade Cervantes, rector de la UAA, indicó que esta cátedra forma parte de los eventos académicos del Centro de Ciencias de la Salud, con lo que se beneficia no sólo a investigadores, docentes y alumnos de las carreras de esta área, sino también a especialistas médicos del estado y la región.

Con su instauración, la Autónoma de Aguascalientes será un punto de encuentro para que profesionales de las distintas áreas de la salud discutan los temas más actuales y relevantes de las ciencias médicas, principalmente la salud mental, porque De la Fuente ha contribuido al estudio de la psiquiatría y a la construcción de una sociedad sana mediante la atención de trastornos asociados con la mente humana y la promoción de estrategias que abonan a resolver problemáticas de salud pública.

Homenaje

Andrade Cervantes recordó que la Autónoma de Aguascalientes ha tenido una estrecha relación con este médico, quien apoyó a la institución como titular de la Secretaría de Salud en el gobierno federal y como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con lo que la comunidad universitaria busca rendir homenaje a un personaje que se ha destacado en las ciencias biomédicas y en el ámbito educativo del país.

Juan Ramón de la Fuente Ramírez estudió Medicina en la UNAM y Psiquiatría en la Clínica Mayo de Rochester, Minnesota. Ha publicado más de 200 trabajos y editado 20 libros sobre investigación, medicina y educación. Recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes; es doctor *Honoris Causa* por las universidades de Montreal, Alcalá de Henares, Moscú, Nacional de Colombia, La Habana y Santo Domingo, entre otras. *g*



José Guillermo Penieres

Premio de química para académico de la FES Cuautitlán

En el marco del 51 Congreso Nacional de Química y el 34 Congreso Nacional de Educación Química, organizados por la Sociedad Química de México en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, José Guillermo Penieres Carrillo, académico e investigador de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, fue reconocido con el Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río en el área académica, categoría docencia.

Penieres es profesor titular C de tiempo completo definitivo con 37 años de antigüedad, investigador de química orgánica que se basa en los principios de la química verde. Ha sido miembro de la Sociedad Química de México desde 1976, primero como miembro del Comité de Alumnos de la entonces ENEP Cuautitlán y como asociado profesional a partir de 1990.

Calidad y prestigio

El premio tiene la finalidad de reconocer públicamente la labor realizada por profesionales de la química que hayan contribuido a elevar la calidad y el prestigio de esta profesión en el país. El jurado está integrado por representantes del Conacyt, la SEP, la Academia Mexicana de Ciencias, la ANUIES, así como la propia Sociedad Química de México.

Para ser acreedor al galardón, se toman como criterios de evaluación el haber ayudado de manera notable al avance general del conocimiento en el ejercicio de la profesión en actividades de investigación científica o tecnológica o haber desarrollado en forma sobresaliente labores de educación y formación profesional en el área.

Después de recibir el premio, Penieres Carrillo comentó: "Este es un reconocimiento al esfuerzo honesto de querer dar lo mejor día a día frente a los muchachos en clase, laboratorios y cualquier tipo de actividad de apoyo académico". Destacó que para los químicos es un premio muy preciado que los llena de orgullo, pues reconoce el esfuerzo de años de labor docente. *g*

Apoyo a la enseñanza

Salas de realidad virtual y aumentada en Odontología

Herramientas tecnológicas avanzadas de visualización para la formación óptima de dentistas

GUADALUPE LUGO

La Facultad de Odontología dispone de espacios de realidad aumentada (proyección estereoscópica) y en tercera dimensión (3D), y de herramientas tecnológicas pedagógicas avanzadas de visualización para la formación de vanguardia de sus estudiantes.

Son la sala Tercera Dimensión Estereoscópica y Volumetría, ubicada en la Sala de Realidad Virtual Margarita Chorné, y las cuatro aulas de Realidad Aumentada, en donde por medio de 180 computadoras los alumnos pueden estudiar distintos materiales.

Una forma diferente de aprender

En la presentación a los medios de estos recursos digitales, el director de Odontología, José Arturo Fernández Pedrero, resaltó que servirán para que el estudiante aprenda de una forma diferente.

“Entre más acerquemos a los jóvenes a la práctica clínica cotidiana por medio de tecnologías de visualización médica, les será más fácil la percepción de los procedimientos”, indicó.

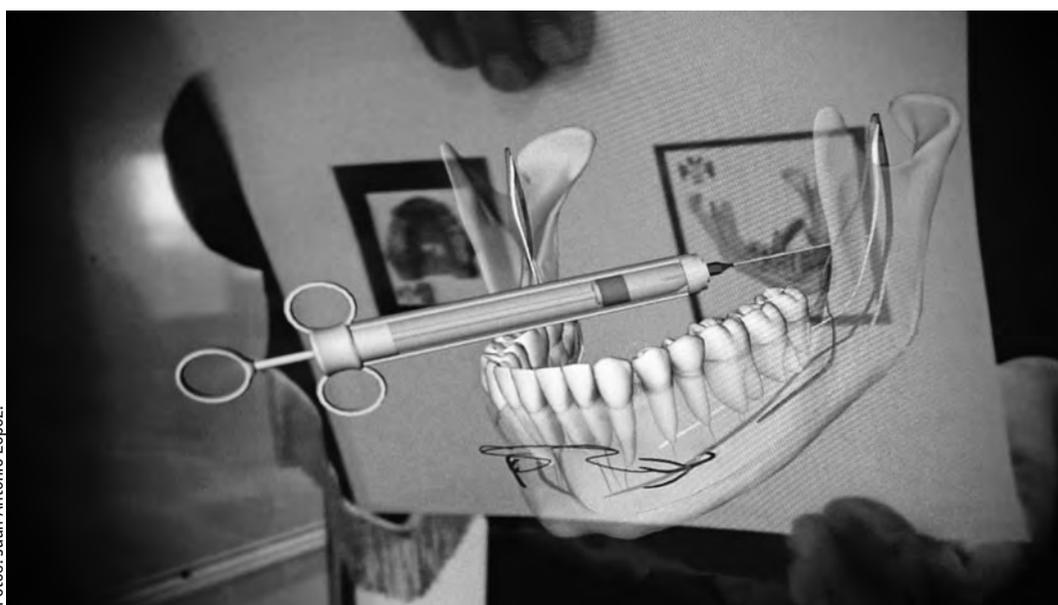
Éstas, desarrolladas en Odontología a partir de elementos que se encuentran en Internet, “nos llevarán a una mejor enseñanza”.

El éxito de dichas opciones pedagógicas es visible en alumnos de diplomado, donde la mitad del curso está dedicado a la clínica y la otra al área digital.

Desarrollan sus habilidades en beneficio de los pacientes. En tres años más esto podrá percibirse en estudiantes de licenciatura, quienes ahora se encuentran en el segundo año de la carrera con el nuevo plan de estudios.

Con estas tecnologías, precisó el director, la Facultad beneficia a tres mil 300 estudiantes de licenciatura y 400 de posgrado.

“Hace dos años una universidad china acudió a Odontología para conocer lo que aquí se realiza y empezaron a aplicarlo con base en lo que les mostramos”, recordó.



Fotos: Juan Antonio López.

No se enseña a enseñar, prosiguió Fernández Pedrero. “Tratamos de hacer uso de medios digitales ya existentes y sacarles provecho para la enseñanza de los odontólogos al crear *software* único”.

Entre la teoría y la práctica

Ricardo Ortiz Sánchez, responsable de la Sala de Realidad Virtual Margarita Chorné y titular de Proyectos de Realidad Aumentada, comentó que en la práctica están limitados porque la boca es una cavidad muy pequeña para que más de 50 muchachos puedan verla al mismo tiempo.

En ese sentido, “tenemos un cuello de botella y no siempre hay un paciente ideal para explicar un procedimiento a detalle; en el aula virtual 50 alumnos pueden presenciar, más de una vez, métodos clínicos”.

Rodrigo Hernández, académico de la Facultad, explicó que se desarrolla una aplicación en 3D para teléfonos celulares y tabletas –en cualquier plataforma– para que los jóvenes dispongan de estos recursos en sus hogares y aprendan a su ritmo.

“No sustituyen a la parte clínica, pero sirven de puente entre la teoría y la práctica”, concluyó. g

Documental de Nila Guiss

Alumna de la FAD presenta su ópera prima, *Dispositio*

El largometraje muestra escenas inéditas de la vida pública y cotidiana del México del siglo XX

LEONARDO FRÍAS

76 minutos

¿En qué lugar habita la memoria?, es la pregunta motivadora del trabajo visual de la directora Nila Guiss, egresada de la Maestría en Cine Documental en la Facultad de Artes y Diseño (FAD), quien se ha abierto vía en un oficio aún protagonizado por los varones, y que ahora roba cámara con su ópera prima *Dispositio*. Lugar donde se depositan los fragmentos de memoria y olvido.

Escenas inéditas de la vida pública y cotidiana del México del siglo XX, algunas sólo vistas por preservadores filmicos como ella, robustecen el trabajo cinematográfico de la universitaria y lo vuelven una aportación justo a la memoria del país.

En *Dispositio*... se aprecia un reporte informativo del incendio que devastó los archivos de la Cineteca Nacional, la apertura de El Palacio de Hierro en 1921, escenas del terremoto de 1911 en la Ciudad de México, la pulcritud en blanco y negro de la Alameda Central, de la Avenida Insurgentes, del Zócalo, el Cañón del Sumidero a mediados de siglo y momentos dolorosos de aquel miércoles 2 de octubre de 1968.

Además, fragmentos de *El tranvía*, cinta pintada a mano de 1910, y la gestualidad y movimientos de Porfirio Díaz, Emiliano Zapata, Francisco Villa, David Alfaro Siqueiros, Leonora Carrington; o a todo color dos mujeres enigmáticas: María Sabina en la sierra oaxaqueña y Frida Kahlo con la mirada bajo su *UNICEJA*.

El documental contiene además escenas de la vida cotidiana de la autora e imágenes de la NASA, concedidas a la estudiante con mediación institucional. Pretende enviarse al circuito de 40 festivales nacionales e internacionales programados en los próximos meses.

Esta obra de 76 minutos, estableció su productora, directora, guionista y codiseñadora sonora, es un poema sobre el nacimiento y la decadencia del cuerpo físico de las películas, su soporte: el material celuloide que hace posible que gire en la cámara y proyectores. Rescata la belleza de las cintas de celuloide en fragmentos digitalizados de nitrato, acetato y poliéster en diferentes formatos.

“Hemos tardado cinco años en hacerla; es un largometraje documental precursor en el mundo, porque es una disección y reacomodo de varios fragmentos de archivo no sólo en 35mm, sino en 9.5mm (Pathé), un formato muy raro; también 8mm, super 8mm y 16mm”, explicó.

La autora señaló que las imágenes provienen de diversos archivos de instituciones públicas, privadas y personales, principalmente de la Filmoteca de la UNAM y la Cineteca Nacional.

“La parte digital contrasta con todos estos archivos viejos. Lo reciente lo grabamos en San Luis Río Colorado, en los campos de algodón, porque el nitrato viene de ese producto; además en Michoacán y Tepeji del Río. Todo fue posible gracias a la colaboración del CUEC, la Filmoteca y el Instituto de Investigaciones Estéticas. Incluso la Cámara de Diputados ayudó junto con la Secretaría de Cultura, así como instituciones públicas, privadas y no gubernamentales.”

A propósito del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, que se conmemoró el 27 de octubre, la cineasta dijo que en México sólo hay unos 22 restauradores filmicos y los más son gente mayor. “La



Foto: Justo Suárez.

UNAM también forma a sus restauradores; sin embargo, habría que generar un plan, un diplomado concentrado para nuevos cuadros, porque va de por medio el retrato de la historia contemporánea, las películas no pueden estar ahí por siempre, el nitrato de celulosa es muy inflamable, proviene del algodón, es orgánico y se desintegra; sólo seis por ciento del cine mudo nacional queda, todo lo demás se ha perdido”, enfatizó.

Archivos filmicos

Cineasta y artista audiovisual, también estudió composición en el Conservatorio de Música del Estado de México, sonido y postproducción de audio en el Centro de Capacitación Cinematográfica. Es licenciada en Psicología y becaria Fonca en 2014.

Actualmente es presidenta de la Asociación Mexicana de Artistas y Profesionales del Cine y el Audiovisual, AC. Junto con el Colectivo Mnemocine, desarrolla un Taller de Restauración Filmica con mirada antropológica que visita comunidades de la República Mexicana para ayudar a digitalizar y reemplazar archivos filmicos en 8mm, super 8mm y 16mm que las familias aún conservan. g

MIRTHA HERNÁNDEZ

Las 135 bibliotecas a cargo de la UNAM resguardan uno de los acervos más grandes del mundo, compuesto por más de 13 millones de títulos de libros impresos y electrónicos, tesis, DVD y demás materiales de consulta.

Esto es mayor a lo que tiene bajo su cuidado la biblioteca del Vaticano, con más de un millón de títulos, y está muy cerca de la Universidad de Harvard, que cuenta con más de 15 millones, afirmó la directora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI), Georgina Torres.

“Tenemos el orgullo de que cada biblioteca es un ejemplo en su área. La del IIBI está considerada como la más importante de América Latina”, señaló.

Esta fortaleza se debe a la participación de los bibliotecólogos en las labores propias de esos espacios, y al apoyo que la Universidad Nacional ofrece para estar en la vanguardia en materia de información.

A los recursos de las bibliotecas universitarias –cuyo objetivo principal es servir de apoyo a la docencia, a la investigación y a la difusión de la cultura– debe sumarse el acervo que tiene bajo su cuidado la Biblioteca Nacional, también a cargo de la UNAM, puntualizó.

Otro elemento que enriquece sus estanterías son las tesis que se generan por medio de la actividad docente en las licenciaturas y posgrados de la institución.

En años recientes, expuso Torres, la UNAM, con el investigador emérito Adolfo Rodríguez Gallardo, impulsó la creación del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt), que permite a instituciones educativas como la Secretaría de Educación Pública, la Asociación Nacional de

Son 135 bibliotecas

En la Universidad, uno de los acervos bibliotecarios más grandes del mundo

Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Guadalajara, entre otras, compartir recursos de información en línea.

“Antes era difícil trasladarse a lugares para consultar el libro o la revista que se necesitaba. Ahora, de forma inmediata se puede acceder a muchos de ellos al tener los recursos en línea”, remarcó la directora del IIBI.

No obstante, subrayó la experta en tecnologías de la información y el conocimiento, con el crecimiento de la red se ha incrementado la información sin el rigor académico requerido para la formación de los estudiantes, lo cual plantea nuevos retos.

Por ello, propuso impulsar bibliotecas digitales, que al pertenecer a instituciones respalden la recopilación y organización de la información que ponen al servicio

Se resguardan más de 13 millones de títulos de libros impresos y electrónicos, tesis, DVD y otros materiales

de los usuarios. No obstante, consideró que no debe descuidarse el uso de los impresos.

“Preocupa que los jóvenes, nativos digitales, hagan a un lado información valiosa por no estar en un medio digital. Hay cosas importantes por las que tenemos que ir a lo impreso, y que ellos no están consultando.”

Esta porción del conocimiento parece estar condenada a que no se lea, concluyó; por ello, llamó a los universitarios a acudir a bibliotecas con ejemplares impresos, pues tienen colecciones valiosas. g



Para impulsar la creatividad de la comunidad universitaria y reconocer a los autores que han divulgado su obra bajo el sello de la Universidad, la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial anunció los trabajos premiados, mencionados y seleccionados del cuarto Concurso de Retrato Autores UNAM.

Los tres primeros lugares fueron: *Marta Lamas*, realizado por Juan Sebastián Becerra Mancilla; *Mariana Botey*, obra de Darío Meléndez Manzano y *Jaime Martuscelli*, que presentó Gilda Idalia Medina Félix.

Los ganadores recibirán cinco mil pesos en su tarjeta de fidelidad Punto y Lee para adquirir libros en la Red de Librerías UNAM, un diploma de reconocimiento, la inclusión de su ilustración en un catálogo, su obra exhibida en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) y en productos promocionales de Libros UNAM.

Menciones

Hubo siete retratos con mención: *Armando Casas*, de Emilio Garza Ledesma; *Deborah Dorotinsky*, de Gorcha Enrique García de León; *Leticia Arroyo Ortiz*, de Elia Amador Godínez; *Anita Hoffman*, de Zyanya N. Mora Ramírez; *Coral Bracho*, de Fátima Nava May; *María Sten*, de María del Rosario Durán Martínez, y *Rolando Cordera Campos*, de José Martín Cruz Mendoza. Estos participantes obtendrán una tarjeta de fidelidad Punto y Lee con tres mil pesos para usarse en algunas de las sucursales de la Red de Librerías UNAM, la exposición de sus obras, su inclusión en el catálogo y productos promocionales, además de un diploma de reconocimiento.

Impulso al trabajo creativo

Obras ganadoras de Retrato Autores UNAM

Se exhibirán en el vestíbulo principal del Centro Cultural Universitario Tlatelolco hasta el 27 de noviembre

Los autores de los once trabajos que completan la selección galardonada son: Beatriz González Mendoza, Francisco Ortiz Trejo, Daniel Alberto Godínez Salazar, Carla Daniela García González, Fernando Estrada Contreras, Gerardo Misael Ramírez Soto, Josué Osvaldo Arciniega Álvarez, José Manuel Ruíz Martínez, Carolina Pavia Sistos, Julio César Alvarado Carmona y Jair Ulises Hernández Ponce; ellos dispondrán de mil pesos en su tarjeta Punto y Lee, un diploma y la inclusión de su trabajo en el catálogo.

Recomendación

Esta vez se realizó una recomendación de cinco retratos que por su calidad fueron calificados por el jurado para incluirse en la selección a pesar de que el autor ya hubiera sido representado en obras premiadas en otras categorías. Así, los dibujos hechos por Ana Guadalupe Cortés Montalvo, Eduardo Maldonado Villalobos, Carlos López Fa-

vila, Isabel Hermida Silva y Óscar Daniel León Juárez estarán en el catálogo y en artículos promocionales de Libros UNAM, además de recibir también una tarjeta Punto y Lee con valor de mil pesos y un diploma.

Entre los más retratados en esta edición se encuentran José Pascual Buxó, Sol Henaro, Vicente Quirarte y Coral Bracho. Mención especial merece la investigadora, activista y escritora Marta Lamas, de quien se hicieron doce retratos, uno de ellos premiado y dos más en las recomendaciones del jurado para su selección.

Jurado

Éste estuvo integrado por Oswaldo Ruiz, fotógrafo y artista visual; Marisol Martínez, diseñadora editorial, y Aránzazu Núñez, editora y promotora cultural.

La exposición de los retratos ganadores y que obtuvieron mención honorífica se efectúa en el vestíbulo principal del CCUT y fue inaugurada durante la premiación de los trabajos. Permanecerá hasta el 27 de noviembre de 2016. El Centro Cultural Universitario Tlatelolco se ubica en Ricardo Flores Magón 1, colonia Nonoalco-Tlatelolco. *g*

PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL



● *Marta Lamas*, de Juan Becerra.



● *Carmen Leñero*, de Gerardo Ramírez.



● *Jaime Martuscelli*, de Gilda Medina.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

AVISO

Se comunica al personal académico emérito, de carrera de tiempo completo, profesores invitados y temporales, funcionarios, secretarios administrativos o jefes de unidad administrativa, taller coreográfico, grupo de teatro, académicos de Ensenada, académicos retirados de Tiempo Completo, retirados de asignatura 40hrs., medio tiempo y jubilados docentes, que el Seguro de Gastos Médicos Mayores como resultado de la Adjudicación Directa DGPr-AD2D-142/2016, estará a cargo de Seguros Inbursa, S.A./Grupo Financiero Inbursa, durante la vigencia por dos años a partir de las 12:00 horas del 01 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas del 01 de noviembre de 2018.

Se informa que el módulo de atención para la población universitaria asegurada, estará disponible en TU Tienda UNAM, ubicada en Ciudad Universitaria, (Estación Metro Universidad). Próximamente se harán de su conocimiento los números telefónicos. Igualmente se contará con un módulo de atención en las oficinas de la AAPAUNAM (Casa Club del Académico) ubicada en Av. Ciudad Universitaria 301, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, México, D.F., así como en el módulo virtual en las Páginas Web: www.personal.unam.mx y www.inbursa.com en donde usted podrá consultar las Condiciones de su póliza, obtener su certificado y credenciales, entre otros. También se informa que se contará con dos módulos de atención adicionales en las siguientes Dependencias: FES Zaragoza y FES Cuautitlán.

Se hace de su conocimiento que adicionalmente a su póliza básica tienen la posibilidad de contratar de manera potestativa las coberturas tanto para hijos mayores de 25 años que dependan económicamente del titular y se encuentren estudiando, así como la de Excesos de Suma Asegurada en rangos de \$100,000.00 desde \$500,000.00 hasta los \$900,000.00 adicionales a su suma asegurada básica.

Por otro lado, y a partir de la vigencia de la nueva póliza de seguro de Gastos Médicos Mayores, 2016 – 2018, el personal asegurado podrá de manera potestativa contratar la nueva cobertura denominada Período de Beneficio en sumas de \$500,000.00, \$850,000.00 y \$1'100,000.00, mismas que surtirían efecto una vez concluida la vigencia de esta póliza para aquellos padecimientos cuyo primer gasto, síntomas y/o signos se presenten y sean reclamados en la póliza de Seguros Inbursa, S.A., a fin de continuar protegidos de acuerdo a las sumas y meses que se hayan elegido. La contratación de la presente cobertura deberá ser adquirida previa autorización de la Compañía, y llevarse a cabo con anterioridad a la manifestación de cualquier padecimiento.

Para cualquier información adicional, estarán disponibles en la Subdirección de Seguros de la Dirección General de Personal los números 5622-2436 y 5622-2556.

AVISO

Se informa al Personal Universitario que con motivo de la Licitación Pública Nacional y de la Adjudicación Directa después de dos concursos desiertos, la empresa Ópticas Devlyn, S.A. de C.V. fue la ganadora, por lo que continuará prestando el servicio de suministro de Anteojos y de Lentes de Contacto, por el período comprendido del 31 de octubre 2016 al 31 de octubre 2018.

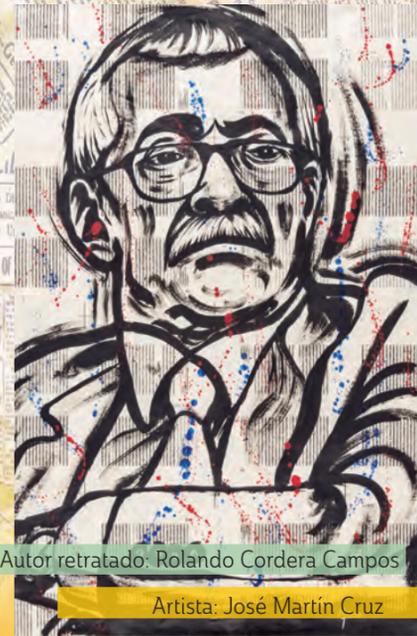
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL



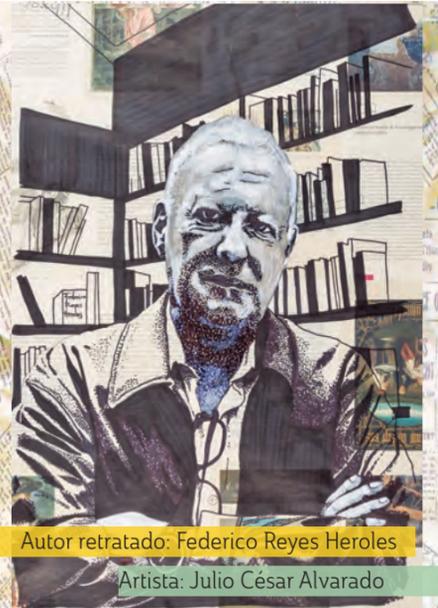
Autor retratado: Arturo Martínez Nateras
Artista: Carolina Pavia



Autor retratado: Anita Hoffman
Artista: Zyanya N. Mora



Autor retratado: Rolando Cordera Campos
Artista: José Martín Cruz



Autor retratado: Federico Reyes Heróles
Artista: Julio César Alvarado



Autor retratado: Deborah Dorotinsky Alperstein
Artista: Gorcha Enrique García de León López



Autor retratado: Leticia Arroyo Ortiz
Artista: Elia Amador Godínez



Autor retratado: María Sten
Artista: María del Rosario Durán Martínez

4^o CONCURSO DE RETRATO GANADORES

autores
UNAM



Autor retratado: Luz Aurora Pimentel
Artista: Fernando Estrada Contreras



Autor retratado: Vicente Quirarte
Artista: Beatriz González



Autor retratado: Otto Cázares
Artista: Jair Ulises Hernández Ponce



Autor retratado: Armando Casas
Artista: Emiliano Garza



Autor retratado: Mireya Imaz
Artista: Francisco Ortiz



Autor retratado: Jorge Alberto Manrique
Artista: Josué Osvaldo Arciniega



Autor retratado: Coral Bracho
Artista: Fátima Nava

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

CONVOCATORIA 2017

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente de los académicos de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura, y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño, así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. Participantes.

- A. **Primer ingreso.** Los académicos que no hayan pertenecido al programa y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM como personal académico de tiempo completo.
- B. **Reingreso.** Los académicos que habiendo participado anteriormente en el programa, se encuentren actualmente separados del mismo.
- C. **Renovación.** Los académicos que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de diciembre de 2016 o durante el año 2017, y tengan menos de 70 años de edad.

1. Podrán participar en el programa los académicos que cumplan los siguientes requisitos generales:

- a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
- b) Contar al menos con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo, si es de primer ingreso al programa.
- c) Mostrar haber cumplido con lo establecido en los artículos 27, incisos a) y e) y 60 del EPA, con relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.

2. Los académicos que cumpliendo con estos requisitos, presenten solicitud de ingreso por primera vez y no obten-

gan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. En todo caso, los académicos cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá establecerse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

3. Los académicos de primer ingreso o de reingreso al programa sólo podrán recibir cualquiera de los tres primeros niveles de estímulos.

4. Los académicos que ingresen, reingresen o permanezcan en el programa gozarán de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.

5. Los académicos que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, sean separados del PRIDE por no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año, contado a partir de la fecha del rechazo de su solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

II. Disposiciones generales.

1. Los estímulos correspondientes al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM son beneficios adicionales que no forman parte del salario tabular, por lo que no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales establecidos en la presente Convocatoria, así como a un proceso de evaluación académica por pares, en el que se valora objetivamente el rendimiento y la productividad de los académicos que cumplen de forma destacada y equilibrada las funciones inherentes a su figura académica, en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.

2. El primer ingreso al programa dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes cu-

riculares, particularmente los más recientes, así como de las actividades realizadas por el académico a partir de su nombramiento de tiempo completo. Se tomarán en cuenta el desempeño global del candidato, la trayectoria y los resultados alcanzados, específicamente aquellos de los últimos años, de acuerdo con lo establecido en la base IV, numeral 1, inciso b) de la presente Convocatoria.

3. Para la renovación en el programa se considerarán exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia, cuya duración es de cinco años. Por su parte, para el reingreso al programa se considerarán las actividades realizadas durante los últimos tres años. En ambos casos, se evaluará la productividad, la calidad, la trascendencia, la pertinencia del trabajo académico y la contribución a la formación de recursos humanos del solicitante, exclusivamente del periodo correspondiente. Dichas actividades deberán corresponder al cumplimiento de sus programas anuales de trabajo y a la presentación oportuna de sus informes de labores, aprobados ambos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
4. Los académicos que deseen permanecer en el programa no podrán diferir o quedar exentos de evaluación, salvo en los siguientes casos:
 - a) Cuando el consejo técnico correspondiente haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del EPA, y la licencia sea de un año o menos, el académico tendrá la posibilidad de diferir la evaluación e incorporarse al programa con el nivel evaluado hasta la conclusión de su periodo.
 - b) Cuando la licencia exceda de un año, el académico solicitará, una vez concluida ésta, la evaluación en el periodo que corresponda, para su reincorporación al programa en los términos de la Convocatoria vigente.
 - c) Por enfermedad, en caso de incapacidad temporal, en términos de la Ley del ISSSTE. En este supuesto el académico seguirá gozando del estímulo y, según el caso, podrá solicitar una prórroga de hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.
 - d) Cuando las académicas tengan licencia por gravedad durante el periodo de vigencia del estímulo, éste se extenderá por un año adicional, sin necesidad de evaluación. En estos casos, la evaluación considerará el número original de años de vigencia del estímulo.
5. Los académicos con 70 años de edad o más que ya pertenecen al programa, no requerirán de renovación en el mismo. En estos casos, conservarán su nivel de estímulo evaluado vigente como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con sus programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
6. Los académicos de tiempo completo que ingresen, reingresen o renueven el PRIDE a partir de la Convocatoria 2017, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria y hasta que cumplan 70 años de edad. A partir de esta edad y hasta su retiro, permanecerán en el programa sin requerimiento de renovación, conservarán el nivel de estímulo evaluado con que cuenten, y su percepción será establecida como monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con sus programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
7. Los académicos de 60 a 69 años de edad podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (base VII), y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico respectivo, correspondientes al periodo del estímulo vigente en el programa.
8. El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que el académico permanezca en activo como personal de tiempo completo en la UNAM de conformidad con la base II, numerales 5, 6 y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM. Es decir, en estos casos, el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. Por ello, en caso de que llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente, será separado del PRIDE.
9. Con las salvedades establecidas en la base II, numerales 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria,

la prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente del académico, con repercusión sobre la correspondiente prima de antigüedad académica, la cual podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" _____	45 %
Nivel "B" _____	65 %
Nivel "C" _____	85 %
Nivel "D" _____	105 %

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" _____	50 %
Nivel "B" _____	70 %
Nivel "C" _____	95 %
Nivel "D" _____	115 %

Dichos niveles corresponden a una calificación de suficiente, satisfactoria, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes en cada figura académica.

10. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

Primer periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE vence en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016, o enero y febrero de 2017.

Segundo periodo: Si la vigencia de su participación en el PRIDE vence en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio o agosto de 2017.

En ambos casos, aquellos académicos que no presenten su solicitud de renovación o permanencia, o en su caso no cuenten con los programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos correspondientes, en las fechas establecidas, serán separados del PRIDE.

Los académicos de nuevo ingreso al programa podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.

11. La vigencia del estímulo:

- a) Para todos los niveles será de cinco años. Al término de este periodo el académico podrá solicitar, mediante evaluación, su renovación en el programa, salvo en los casos señalados en la base II, numerales 5, 6 y 7, de esta Convocatoria.

- b) El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con el académico.

12. Si en la nueva evaluación, el académico:

- a) Es ratificado en el mismo nivel, recibirá la prima correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente.
- b) Obtiene un nivel inferior al que tenía en la evaluación anterior ("C", "B" o "A"), recibirá la prima de la evaluación que tenía, como una cantidad fija y no como porcentaje equivalente del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años y en el siguiente periodo de evaluación, en caso de resultar beneficiado, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.
- c) No obtiene ningún nivel de estímulo (la denominada "evaluación cero"), será separado del programa, y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de la última solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.
- d) Accede a un nivel superior, recibirá la prima correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje equivalente del salario tabular vigente.
- e) Es evaluado en la Convocatoria 2017 y no obtiene un nivel superior, podrá solicitar después de tres años, si lo considera pertinente, una nueva evaluación; para ello deberá contar con los programas e informes de labores anuales correspondientes aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.

III. Requisitos y documentación.

La solicitud deberá presentarse en el formato establecido, anexando los documentos que se enlistan a continuación y en los plazos previstos en esta Convocatoria, ante la secretaría general o académica de la entidad o dependencia, donde el académico tenga su adscripción principal.

1. Para el primer ingreso al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado en formato digital.
- b) Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos y las publicaciones producidas durante los últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>
- c) Informes anuales:
Los cinco programas e informes de labores anuales del periodo previo aprobados por el consejo técnico. Los informes deberán acompañarse de la documentación probatoria.



- d) En el caso de profesores e investigadores:

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio. Y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

- e) En el caso de técnicos académicos:

Un informe de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe y se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción al jefe inmediato o responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico.

2. Para el reingreso o renovación al programa:

Para los académicos que presenten su solicitud de reingreso o de renovación al programa:

- Curriculum vitae* actualizado en formato digital. Este documento deberá estar disponible en las secretarías generales o académicas de las entidades, o su equivalente en el caso de dependencias, para la eventual consulta de las comisiones evaluadoras o especiales.
- Copia de los tres o cinco programas e informes de labores anuales del periodo previo correspondiente, aprobados por el consejo técnico y, en su caso, por los consejos internos, asesores o comisiones designadas para tal efecto. Los informes deberán acompañarse de la documentación probatoria.
- Un resumen, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de las actividades realizadas y los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos y las publicaciones producidas en el periodo a evaluar. Cinco años cuando se trate de renovaciones, tres años cuando se trate de reingresos, y un año cuando se trate de académicos que se separaron del programa por no

contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

- d) En el caso de profesores e investigadores:

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del programa de posgrado en que ejerzan la docencia.

En forma adicional o alternativa, los académicos adscritos a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio. Y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

- e) En el caso de técnicos académicos:

Un informe de los últimos cinco años como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que el académico tiene a su cargo, se evalúe y se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su contribución a la productividad del grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción al jefe inmediato o responsable del grupo o área de adscripción del técnico académico.

IV. Proceso de evaluación.

1. Criterios generales:

La evaluación de los académicos tendrá las siguientes características:

- Deberá sustentarse en criterios de calidad académica; para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y logros del académico realizados durante el periodo a evaluar. Esta evaluación será integral, objetiva, equilibrada, justa, mantendrá el principio de equidad y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar.
- Para los académicos que participan por primera vez en el programa, se tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos a partir de su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.

- c) Se juzgará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de las funciones para las cuales fue contratado el académico, de los programas e informes de labores anuales aprobados, y del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora un académico de carrera y en las actividades sustantivas de la Institución.
- d) Los académicos que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto a la responsabilidad docente, en los términos de los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, así como los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo del PRIDE.

2. Normas de procedimiento:

- a) El procedimiento de evaluación para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se basará en el análisis de las actividades, los logros y habilidades del académico en los rubros establecidos en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de los académicos de primer ingreso al programa y en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad y logros señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada figura académica.
- b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014.
- c) Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de los académicos de primer ingreso

so al programa y, en el caso de los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades y productividad señaladas en dichas bases. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.

- d) Las Comisiones Especiales de Área establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, así como por los Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014.
- e) Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes y de investigación y formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- f) A los académicos que laboren en *campi* foráneos de la UNAM, les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- g) La evaluación de los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica, y se llevará a cabo con base en los criterios generales y los requisitos establecidos por los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. El consejo técnico respectivo conocerá y, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- h) Los académicos que hayan realizado una labor excepcional, podrán ser propuestos por el consejo técnico al consejo académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán el procedimiento y la fundamentación académica de los dictámenes emitidos por las comisiones especiales y ratifi-



carán o rectificarán los resultados, si lo consideran conveniente.

- i) Los académicos que, siendo directores, decidan presentar su solicitud al programa, serán evaluados por las comisiones especiales de los consejos académicos.
- j) En todos los casos, las resoluciones de los consejos técnicos o de los consejos académicos deberán ser notificadas por escrito al académico solicitante, comunicándole los argumentos y los fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en los calendarios de la presente Convocatoria.
- k) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requiere de la presencia de por lo menos cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de al menos cinco de sus siete miembros. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se hagan por mayoría simple de los asistentes.
- l) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras, no podrán participar en las sesiones y discusiones de dichas comisiones, de los consejos técnicos y de los consejos académicos en las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos.

V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales.

1. Las comisiones evaluadoras y especiales, actualmente constituidas, continuarán en funciones. Si se requiere integrar alguna nueva, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Las comisiones evaluadoras se integrarán por cinco profesores o investigadores titulares de tiempo completo con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una adecuada evaluación del desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel "C" o "D" del PRIDE o, en su caso, académicos externos a la Institución que cumplan con los requisitos equivalentes a juicio del consejo técnico o académico respectivo. Tres de los miembros serán designados por el consejo técnico, interno o asesor y dos por el consejo académico correspondiente. Por lo menos uno de los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, y los dos que nombre el consejo académico, deberán ser externos a la entidad académica.
- b) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente.

Las comisiones evaluadoras, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la Dirección General de Asuntos

del Personal Académico, su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por el director de la entidad académica.

2. La comisión especial de cada uno de los consejos académicos estará integrada por siete miembros. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco por el consejo académico respectivo, entre los profesores o investigadores titulares que cumplan al menos con alguno de los siguientes requisitos:

- a) Ser Profesor o Investigador Emérito;
- b) Tener el nivel "D" en el PRIDE;
- c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
- d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico, o
- e) Ser académicos externos a la Institución que posean los requisitos equivalentes a los anteriormente citados, a juicio del propio consejo académico.

3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, su composición y los cambios posteriores, y serán convocadas por los coordinadores de los consejos académicos respectivos.

4. Los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por el miembro con mayor antigüedad académica, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes, fundamentados, de manera colegiada.

5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores, publicados en *Gaceta UNAM* el 13 de octubre de 2014, y los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos, publicados en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 1996, así como Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, publicados en *Gaceta UNAM* el 3 de julio de 2014.

VI. Recurso de revisión.

1. Si el académico se considera afectado en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento realizado, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundamentado, en los plazos establecidos en el calendario previsto en esta Convocatoria. Para los casos de los niveles "A", "B" y "C", y para los que no hayan obtenido ningún nivel, podrán hacerlo ante el consejo técnico que le corresponda. Para el nivel "D", ante

el consejo académico correspondiente. Para la atención de los recursos de revisión señalados en el calendario, base VII de esta Convocatoria, se integrarán las comisiones revisoras.

Comisiones revisoras

- a) En las facultades y las escuelas, el consejo técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El propio consejo designará a dos académicos de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en la base V, numeral 1, de esta Convocatoria; por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la entidad académica. La comisión evaluadora designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
- b) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de ellos designados por el consejo técnico correspondiente, más un miembro de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.
- c) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que se determine en su consejo técnico afín.
- d) Para los casos de los académicos de nivel "D", y para los de directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la Comisión Especial del Consejo Académico correspondiente, más dos miembros de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designados por ella misma.
- e) Para que el consejo técnico o académico acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o de renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.

El recurso de revisión deberá incluir exclusivamente aclaraciones sobre el dictamen emitido por el órgano correspondiente. El dictamen final al recurso de revisión deberá ser debidamente fundado y argumentado, sobre la base de la propuesta original, sin introducir elementos de juicio adicionales al primer dictamen.

2. Si el consejo técnico o académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado lo turnará a la comisión revisora correspondiente.
3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso al que se esté accediendo.
4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables, después de haber tomado en cuenta la opinión de la comisión revisora. Dichas resoluciones deberán estar sólidamente sustentadas.

VII. Calendario.

1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario.

1.1 Etapa inicial de evaluación:

1.1.1. **Del 31 de octubre y hasta el 25 de noviembre de 2016**, los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.

1.1.2. **Del 7 de noviembre y hasta las 18:00 horas del viernes 2 de diciembre de 2016**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del lunes 5 de diciembre de 2016. Para los académicos que siendo Directores concluyan su vigencia dentro del PRIDE, y deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán de entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico de Área correspondiente.

1.1.3 **Del 2 de diciembre de 2016 al 15 de diciembre de 2016**, las Secretarías Generales o Académicas, revisarán la documentación probatoria del académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos y posteriormente los turnará a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificará por escrito al académico, y será separado del PRIDE.

1.1.4. **Del 9 de enero al 3 de febrero de 2017**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>

1.1.5. **Del 30 de enero al 17 de febrero de 2017**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser



capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.

- 1.1.6. **Del 20 al 24 de febrero de 2017**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.
- 1.1.7. **A más tardar el 3 de marzo de 2017**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".
- 1.1.8. **Del 6 al 31 de marzo de 2017**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 1.1.9. **Del 27 de marzo al 21 de abril de 2017**, los consejos académicos, ratificarán o rectificaran los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 1.1.10. **Del 24 al 28 de abril de 2017**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar de inmediato al académico el resultado de su evaluación.

1.2. Recursos de revisión para el primer periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B" y "C"

- 1.2.1. **Del 7 al 17 de febrero de 2017**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designará a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 1.2.2. **Del 20 al 24 de febrero de 2017**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 1.2.3. **A más tardar el 10 de marzo de 2017**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 1.2.4. **Del 13 al 31 de marzo de 2017**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.

- 1.2.5. **Del 27 de marzo al 21 de abril de 2017**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y deberán ser notificados en forma inmediata y por escrito al interesado.
- 1.2.6. **Del 24 al 28 de abril de 2017**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.
- 1.2.7. **A más tardar el 5 de mayo de 2017**, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes, los documentos de los académicos que como resultado del recurso de revisión sean propuestos al nivel "D".

1.3. Para los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:

- 1.3.1. **Del 3 al 21 de abril de 2017**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.
- 1.3.2. **Del 24 al 28 de abril de 2017**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.
- 1.3.3. **A más tardar el 5 de mayo de 2017**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.
- 1.3.4. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, a más tardar el **26 de mayo de 2017**.
- 1.3.5. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **16 de junio de 2017**. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 1.3.6. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA a más tardar el **23 de junio de 2017**.

2. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario.

2.1. Etapa inicial de evaluación:

- 2.1.1 **Del 21 de marzo y hasta el 21 de abril de 2017**, los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante todo el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.
- 2.1.2. **Del 27 de marzo al 28 de abril de 2017**, los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, a más tardar a las 18:00 horas del viernes 28 de abril, y entregar los documentos probatorios completos en la Secretaría General o Académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del martes 2 de mayo de 2017. Para los académicos que siendo Directores concluyan su vigencia dentro del PRIDE, y que deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico de Área correspondiente.
- 2.1.3. **Del 3 al 12 de mayo de 2017**, las Secretarías Generales o Académicas, revisarán la documentación probatoria del académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos y posteriormente los turnará a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificará por escrito al académico, y será separado del PRIDE.
- 2.1.4. **Del 16 de mayo al 10 de junio de 2017**, las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>
- 2.1.5. **Del 5 al 30 de junio de 2017**, los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 2.1.6. **Del 24 al 28 de julio de 2017**, los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el

responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

- 2.1.7 **A más tardar el 4 de agosto de 2017**, los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".
- 2.1.8. **Del 7 de agosto al 1 de septiembre de 2017**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.
- 2.1.9. **Del 28 de agosto al 22 de septiembre de 2017**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.
- 2.1.10. **Del 25 al 29 de septiembre de 2017**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

2.2. Recursos de revisión para el segundo periodo:

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B" y "C"

- 2.2.1. **Del 19 de junio al 28 de julio de 2017**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designará a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.
- 2.2.2. **Del 31 de julio al 4 de agosto de 2017**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.
- 2.2.3. **A más tardar el 4 de agosto de 2017**, los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.
- 2.2.4. **Del 7 al 31 de agosto de 2017**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.
- 2.2.5. **Del 28 de agosto al 14 de septiembre de 2017**, los consejos técnicos emitirán su resolución dedefinitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.



mx, y deberán ser notificados en forma inmediata y por escrito a los interesados.

2.2.6. **Del 28 de agosto al 22 de septiembre de 2017**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. Paralelamente, el responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar al académico el resultado de su evaluación.

2.2.7. **A más tardar el 29 de septiembre de 2017**, los consejos técnicos deberán de entregar a los consejos académicos correspondientes los documentos de los académicos que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

2.3. Para los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directores:

2.3.1 **Del 11 al 22 de septiembre de 2017**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

2.3.2. **Del 25 al 29 de septiembre de 2017**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.

2.3.3. **A más tardar el 6 de octubre de 2017**, los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

2.3.4. Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos a más tardar el **27 de octubre de 2017**.

2.3.5. Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar, el **10 de noviembre de 2017**, los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación al interesado por escrito.

2.3.6. Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados en la DGAPA, a más tardar el **17 de noviembre de 2017**.

2.3.7. Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo **será a partir del 1 de enero de 2017**.

2.3.8. Para los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo

periodo, la vigencia del estímulo **será a partir del 1 de julio de 2017**.

VIII. Disposiciones complementarias.

1. Los académicos de tiempo completo asociados y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, o aquellos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, y que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE "B" de 65% sobre el salario tabular hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente.

El académico que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al consejo técnico correspondiente su ingreso a través de la secretaría general o académica de su entidad de adscripción en el formato preestablecido para tal fin en la página electrónica de la DGAPA, al momento de someter su expediente para que se considere su contratación. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de aprobación del consejo técnico correspondiente. Para mantener dicho estímulo, el académico deberá contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con el académico.

No son elegibles al estímulo por equivalencia aquellos académicos que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo completo, hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos, o hayan obtenido la denominada evaluación "cero".

2. Esta Convocatoria aboga, en todas y cada una de sus partes, el contenido de la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) publicada en *Gaceta UNAM*, el 3 de noviembre de 2015.

3. La presentación de la solicitud por parte del académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.

4. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por el Abogado General de la UNAM.

Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de octubre de 2016
El Secretario General
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Torneo de rugby femenino

CU se pintó de rosa contra el cáncer de mama

Hubo estudios gratuitos de mastografía y otros servicios a mujeres mayores de 40 años de la comunidad universitaria

OMAR HERNÁNDEZ

El Estadio de Prácticas Roberto Tapatio Méndez de CU y sus alrededores se convirtieron en una sucursal de la prevención contra el cáncer de mama. En el marco del llamado mes rosa, reconocido así en el mundo para crear conciencia entre la sociedad sobre esa enfermedad, se realizó el Tercer Torneo Rosa de Rugby Femenil.

Personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México ofreció atención médica en el estacionamiento del inmueble, donde se hicieron 178 estudios gratuitos de mastografía a mujeres mayores de 40 años de la comunidad universitaria. Además, se efectuaron 213 pruebas de

glucosa, 213 tomas de presión arterial, 55 de VIH, 15 espirometrías y se entregaron mil 170 condones.

También, el Instituto de las Mujeres impartió una plática para promover el cuidado de la salud, con los temas de autoexploración, factores de riesgo del cáncer de mama, derechos humanos de las mujeres y beneficios del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama. El día del certamen hubo orientación sobre adicciones por parte del personal del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.

El torneo de rugby femenino contó con la participación de ocho equipos: Pumas A, Pumas B, Moriggans de la

Ciudad de México, Maori de Toluca, Wallabies de Huixquilucan, Coyotas de la Ciudad de México, Rugby Siete y Tlahuicas de Morelos, quienes fueron las campeonas.

Según datos de Servicios de Salud Pública de la CdMx, en 2014 en la capital del país ocurrieron 715 fallecimientos de mujeres por este mal y, de acuerdo con reportes del Instituto Nacional de Cancerología, 70 por ciento de los diagnósticos se realizan en etapas avanzadas, por lo que se sugiere a las mujeres practicarse la autoexploración mamaria cada mes a partir de los 20 años de edad y acudir al estudio anual de mastografía a partir de los 40. [g](#)



Fotos: Alan Bazán y Fredy Pastrana.



La escuadra estuvo integrada por alumnos de Ingeniería, Filosofía y Letras y FES Acatlán

El equipo representativo de baloncesto de la UNAM, conformado por Isaac Valdespino, de Ingeniería; Horacio Villanueva, de la FES Acatlán, y Julio Rivera y Diego Baez, ambos de Filosofía y Letras, obtuvieron el segundo sitio en el primer Campeonato Nacional Universitario de Basquetbol 3x3.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) fue la sede de este torneo, celebrado en octubre, que organizó el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde).

Los pumas vencieron primero al Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas (IEST) 21-10. Posteriormente cayeron ante los anfitriones 21-19. Se recuperaron y vapulearon a la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX) 21-7, y cerraron con una victoria contra la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) 21-12, juegos disputados en el polideportivo Ignacio Manuel Altamirano.

Al ser primer lugar de su grupo, los auriazules jugaron los cuartos de final contra la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), a la que derrotaron 21-13; en la semifinal se volvieron a enfrentar al IEST, al que se impusieron 21-9. Ya en la gran final, en un cerrado encuentro, cayeron 19-16 ante la UACH, a la que habían vencido en la fase de grupos.

“Este deporte está creciendo mucho en nuestro país y en la UNAM no es la excepción, es muy intenso y espectacular”, señaló el entrenador universitario Daniel Gómez.

En esta modalidad son tres jugadores en cancha y un relevo con cambios ilimitados, a 10 minutos, o gana el que llegue primero a 21 puntos; el tiempo de tiro se reduce a 12 segundos, las canastas valen uno y dos tantos y hay oportunidad de un tiempo fuera por

Torneo nacional

Pumas, subcampeón de basquetbol 3x3



Foto: Jacob Villavicencio.

partido. “Este torneo nos ayudó mucho, porque el fogueo es importante, ganamos mucha experiencia y cuando lleguemos a la Universiada del próximo año vamos a estar mejor preparados”, indicó Horacio Villanueva, de Acatlán.

Por su parte, Julio Rivera, de Filosofía, agregó: “Obviamente queríamos quedar en primero, pero lo que obtuvimos nadie nos lo regaló, es un gran logro para nosotros y la Universidad”.

La UNAM es precursora de este deporte en México. Fue la primera en trabajar en esta modalidad, por lo que le ha servido para hacer visorias y así acercar más a los alumnos a los representativos de basquetbol, y este año es la primera vez que se juega el 3x3 en los Juegos Universitarios; además, se busca hacer una Liga Metropolitana para tener una competencia de más nivel. *g*

AXKANÁ RODRÍGUEZ

¿Eres alumna o alumno y quieres colaborar en la estrategia de la UNAM para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género?

Asiste a la sesión informativa para saber en qué consiste ser orientador u orientadora contra la violencia de género

Oficina de la Abogada General

10 de noviembre, 13 hrs.
Auditorio Nabor Carrillo

Más información: igualdaddegenero.unam.mx

Con integrantes cien por ciento universitarios, alumnos de las diferentes facultades de la UNAM, los equipos de fútbol rápido representativos de esta casa de estudios, tanto varonil como femenino, lograron el tercer lugar en el Campeonato Nacional Universitario 2016 organizado por la Federación Mexicana de Fútbol 7 y Fútbol Rápido que se efectuó en Guadalajara, Jalisco.

En la fase de grupos, el conjunto auriazul varonil venció 7-2 a la Universidad de Jalisco, cayó 6-3 con la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y derrotó 3-2 a la de Chihuahua, el actual campeón de la Universiada Nacional.

Ya en cuartos de final, Pumas se impuso 3-2 a la Universidad de Guadalajara; en la semifinal perdió 7-6 con la de Durango. El tercer sitio del certamen lo obtuvo al quedar mejor ubicado que la otra escuadra.

“Es algo bueno porque hemos trabajado para conseguir resultados. Se dio el campeonato nacional de fútbol 7 y este tercer puesto significa mantenernos en esa inercia. Seguir en los primeros lugares en el ámbito nacional es muy positivo”, dijo el entrenador del equipo varonil Jorge Rivera.

Las felinas también lograron el tercer sitio. Luego de dos derrotas en la fase de grupos, ante la Autónoma de Chihuahua y la Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, las auriazules se impusieron a la Universidad de Guadalajara (equipo B) y avanzaron a cuartos de final, donde derrotaron al Tecnológico de Monterrey. En semifinales cayeron ante el cuadro A de la UdeG.



Campeonato Nacional Universitario

Mujeres y varones lograron tercer lugar en fútbol rápido

“Fuimos de menos a más en el torneo. Sirve de experiencia para que las chicas de nuevo ingreso sepan en qué nivel se juega, pensando en los eventos que vienen del Conde (Consejo Nacional del Deporte de

la Educación) y de la Universiada Nacional”, aseveró Brissa Rangel, portera de las felinas y alumna de posgrado en la Facultad de Contaduría. *J*

OMAR HERNÁNDEZ





Fotos: Miguel Romero/servicio social. Diseño: Ariadna Pasarán Piña/servicio social.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.

Número 4,826

#SOY DE
PUMAS

DOMINGO 6 DE NOVIEMBRE / 12 :00 HRS.



VS



¡JUNTOS HACIA LA LIGUILLA!

**ALUMNOS, ACADÉMICOS Y
TRABAJADORES DE LA UNAM**

25% DE DESCUENTO

EN LA COMPRA DE TU BOLETO PARA EL JUEGO PUMAS - MORELIA



VENTA LOS DÍAS JUEVES 3 Y
VIERNES 4 DE NOVIEMBRE.
TAQUILLA DE LA REJA K DEL
ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO.
HORARIO DE ATENCIÓN
DE 10:00 A 18:00 HRS.

DEBERÁS PRESENTAR
TU CREDENCIAL



PUMAS
TORNEO AP 2016

PUMASMX



PUMASMXOFICIAL